



VISTO:

DECRETO N° 0748

NEUQUEN, 26 ABR 1993

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 611-M-93 MESE, originada por la Nota N° 18/93 presentada por la Dirección de Registro de Conductor dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Dirección General de Transporte y Tránsito-, mediante la cual informa de una irregularidad detectada en el Registro de Conductor N° 10.287.673 Categoría "B" otorgado a la señora MARILUAN NORMA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. el Director General de Transporte y Tránsito considera conveniente se disponga la Instrucción de un Sumario Administrativo a fin de esclarecer la situación planteada;

Que a fs. 2 corre agregada la fotocopia del Registro en /// cuestión;

Que a fs. 3 mediante Informe N° 776/93 el Subsecretario de Ordenamiento y Contralor Urbano, eleva las actuaciones a la Dirección de Sumarios Administrativos para su intervención, como así también ha tomado vista el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos;

Que a fs. 3 y vta. la Dirección de Sumarios Administrativos solicita la norma legal correspondiente designado como Instructor Sumariante al
///...2°

1/19 *Marta Luisa Herrera*
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...agente JOSE CORNEJO;

Que a fs. 7 la Secretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **DISPONESE** la Instrucción de un Sumario Administrativo tendiente/ ----- a esclarecer los hechos informados por la Dirección de Registro de Conductor mediante Nota N° 18/93, por irregularidades detectadas en el Registro de Conductor N° 10.287.673, otorgada a la señora MARILUAN NORMA, según surge de lo informado en la Actuación Administrativa Simple Orden N° 611-M-93 MESE.-

Artículo 2º) **DESIGNASE** como Instructor Sumariante al agente JOSE /// ----- CORNEJO, en el presente Sumario.-

Artículo 3º) **REMITANSE** las actuaciones a la Dirección de Sumarios Adminis- / ----- trativos a los fines dispuestos en el Artículo 1º).-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios/// ----- Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, - ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

NM/fgm.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN

Maria Luisa Herrera
A/2. DIRECCION DE DESPACHO